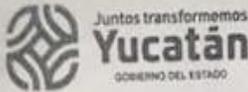


POLÍTICA Y GOBIERNO



SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L3-2020**



Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 18, 19 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L3-2020, relativa a la contratación del SERVICIO DE PROMOCIÓN MEDIANTE ACCIONES BTL Y ACTIVACIONES DE ALTO IMPACTO VISUAL EN EL MERCADO NACIONAL PARA LA CAMPAÑA "YUCATÁN ES COLOR" CUYO OBJETIVO ES FOMENTAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO, COMO PARTE DEL PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, para la Secretaría de Fomento Turístico de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo de la Licitación
SFT-L3-2020	\$1,500.00	12 de noviembre de 2020 hasta las 15:00 horas.	12 de noviembre de 2020 hasta las 16:00 horas.	13 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas.	18 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas.	23 de noviembre de 2020 a las 16:00 horas.
Partidas	Descripción:					
UNICA	Servicio de activaciones BTL que consisten en volumetricos, photo opportunities, caracterización de personajes y floor graphics en centros comerciales como acciones de recordación de marca con alto impacto visual.					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, los días 10 y 11 de noviembre en horario de 9:00 a 13:00 horas y el día 12 de 9:00 a 16:00 horas, teléfono (999) 3-70-08-17 o (999) 9-48-17-16 correo electrónico hernan.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque cruzado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas, en moneda nacional, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de Apertura de Ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Solo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 10 de noviembre de 2020.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH,
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
RÚBRICA